



VALERIA DAVID M
ABOGADA

Bogotá D.C, 3 de marzo de 2025

Señores:

Superintendencia de Industria y Comercio
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
COORDINADOR GRUPO DE TRABAJO DE FORMA
Ciudad

EXPEDIENTE:	SD2025/0003556
SIGNO:	LA PASTUSITA (Mixta)
OFICIO:	Oficio N° 2880 2 de marzo de 2025

VALERIA DAVID MEDINA, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de **ADRIANA MARCELA CASANOVA CAIPE** de conformidad con los poderes que obran en el expediente, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento de la referencia dando cumplimiento a lo establecido los Art. 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina en los siguientes términos:

1. En relación al requerimiento sobre la reivindicación de colores:

Nos permitimos indicar que, de acuerdo al requerimiento, suprimimos de la Reivindicación de Colores la expresión "PIEL":

Y por lo tanto la clasificación solicitada quedaría así:

"ROSADO, NEGRO, AMARILLO, FUCSIA, VERDE, OCRE , BLANCO."

Por lo anterior, solicitamos muy amablemente a la entidad que tengan en cuenta la respuesta a este requerimiento y acepten la nueva reivindicación que está acorde con lo solicitado.

De esta forma téngase por contestado satisfactoriamente el requerimiento, y en consecuencia ruego a usted seguir con el respectivo trámite.

Cordialmente,



VALERIA DAVID MEDINA
C.C 1143867223 DE CALI
T.P 347.406 DEL C.S.DE LA J.